



**Síntesis de las propuestas elaboradas en cada uno de los talleres
de la Asamblea Permanente la Cultura.
Salto, 1 y 2 de abril de 2006.**

- a. Taller 1: “ La Cultura como vehículo educador en la Emergencia Social”
- b. Taller 2: “Cultura y educación formal”
- c. Taller 3: “Cultura artística y medios de comunicación”
- d. Taller 4: “Nueva Institucionalidad de la Cultura, Legislación y Financiamiento”
- e. Taller 5: “Exportación y circulación de bienes y servicios culturales”

a. Síntesis de las propuestas elaboradas en el Taller 1 sobre “ La Cultura como vehículo educador en la Emergencia Social”:

Se realiza con 52 delegados de todos los departamentos, quienes portan la síntesis de las distintas Asambleas Regionales (Rocha, Tomás Gomensoro, Florida, Tacuarembó, Atlántida, San José).

Se da lectura a cada una de esas síntesis:

En todas ellas se reiteran términos tales como **creatividad, desarrollo de talentos, formación de valores, inclusión social, dignificación del individuo, solidaridad, identidad, diversidad y cultura como derecho.**

Esta Asamblea considera que los fundamentos teóricos y objetivos referentes al tema que nos convoca en este momento ya han sido planteados en reiterados momentos, desde las primeras Asambleas zonales, departamentales y regionales; por lo tanto no lo haremos en el día de hoy.

Nos abocamos al problema coyuntural: LA EMERGENCIA SOCIAL PROPIAMENTE DICHA.

Las delegaciones que integran este taller declaran:

- Existe una emergencia social como existe una emergencia cultural. Cultura y desarrollo social son dos caras de una misma moneda.
- Vincular el PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL con un PLAN DE EMERGENCIA CULTURAL (sin que esto sea excluyente del resto de la sociedad).
- Que los agentes culturales se aboquen a generar instancias de participación cultural de la juventud desde la infancia, en la cultura, en su aspecto más amplio, buscando las motivaciones más adecuadas.
- Identidad y diversidad deben estar presentes en cualquier desarrollo concreto de políticas culturales. La diversidad es la principal generadora de riqueza en las propuestas y la defensa de la identidad significa la diferencia entre “insertarse” o “disolverse” como sociedad en un mundo que se nos plantea como “globalizado”, estemos o no de acuerdo con esta afirmación.
- Considerar a la cultura como un vehículo para salir de la emergencia social.
- Promover al ser humano como centro de la gestión.
- Garantizar el acceso a la cultura, descentralizando la acción cultural. Tener en cuenta que toda persona tiene potencialidad artística. Tomar al ser humano como una unidad, partiendo de la base de que toda persona es “cultura”. Sabiendo que en la cultura nadie es dador y nadie es receptor; todos somos protagonistas.
- Aprovechar las instituciones que existen en cada zona, partiendo de las necesidades de cada comunidad barrial, rural, etc. Buscar las metodologías y los caminos acordes a cada caso.
- Diagnosticar y sondear las inquietudes de la sociedad para instrumentar proyectos culturales, para asegurar la viabilidad y el éxito de los mismos.
- Se hace cada vez más necesario el trabajo en redes como facilitador de integración y comunicación. Estas relaciones han sido formas espontáneas de organizarse socialmente. La constitución de redes implica una construcción en el tiempo.
- Tratar de implicar a la sociedad para que la misma se auto supere, considerando que toda zona tiene su cultura, por lo que no es necesario “transplantar culturas”
- Trabajar hacia la inclusión intergeneracional, para lograr la contención de los jóvenes, involucrando al núcleo familiar. Creemos que si se logra dicha inclusión se logrará una sociedad cada vez menos violenta.
- Desarrollar los valores para lograr personas críticas y reflexivas.
- Sin identidad cultural y patrimonial no hay Democracia ni equidad posible.

- Es totalmente necesario contar con recursos para implementar planes de acciones. No podemos continuar subvencionando la cultura con aportes individuales. Por eso sugerimos que dos tercios del presupuesto nacional y municipal, destinado a cultura sea volcado a trabajar la emergencia cultural Adherir a la campaña nacional de defensa de los derechos humanos, en sus expresiones políticas, sociales y culturales.

En este tiempo globalizado y masificado, la tarea de revalidar los bienes culturales es vital si aspiramos a construir una sociedad más solidaria y crítica.

Nuestra gestión cultural buscará que los conceptos de humanización y democratización cultural encuentren a los conceptos de identidad y memoria como fruto de un proceso autorreflexivo y de construcción colectiva.

Creemos que para trabajar en pos de la cultura y emergencia social hay que llegar a un equilibrio: ni cultura paternalista, ni cultura populista. Para ello citamos una frase de una líder comunitaria mapuche: “No quiero que me den una mano, quiero que me la saquen de encima”.

Comentarios recogidos en la presentación de esta síntesis a toda la Asamblea de la Cultura:

Sobre la fijación de montos o proporciones del presupuesto a destinar a la emergencia cultural se plantea una posición diferente, en el entendido de que hay que destinar presupuesto a la emergencia pero no establecer partidas fijas.

b. Síntesis de las propuestas elaboradas en el Taller 2 sobre “Cultura y educación formal”

- 1) Muchos de los problemas que nuestra sociedad enfrenta son de origen cultural. El Arte, además de ser una forma de apropiación del conocimiento en sí mismo, es una necesidad básica del ser humano. La jerarquización de su aplicación permanente en todos los niveles de la educación formal permitirá el desarrollo de la sensibilidad para la formación, no solamente de artistas, sino de personas críticas y sensibles, capaces de reflexionar, de cuestionar y manejar herramientas para la interpretación de la realidad; es decir, ciudadanos con una participación responsable en la sociedad y también de la consolidación de su identidad.
- 2) Los artistas y actores culturales deben participar en la discusión y elaboración de la futura ley de educación.
- 3) Mantener, profundizar y extender el bachillerato artístico en todos los liceos y en todo el país.
- 4) Elaborar con criterios de horizontalidad de programas que permitan el acceso de todo educando en cualquier centro educativo del país, avanzando hacia un Sistema Nacional de Arte y Educación fuertemente instalado en la educación formal, pero que trascienda la misma, abarcando ámbitos no formales municipales y otros, atendiendo las particularidades locales.
- 5) Promover, en la construcción de ese Sistema Nacional, el aprovechamiento de las potencialidades existentes en las diversas instituciones. Este criterio permitirá el pleno reconocimiento y valorización del trabajo de los artistas, dejando de lado criterios voluntaristas.
- 6) El Sistema Nacional deberá superar la realidad de fuertes carencias en lo pedagógico y didáctico en la formación profesional. Como contrapartida las carencias y dificultades artísticas en la formación docente. Planteamos la necesidad de estructurar en lo inmediato programas y criterios de trabajo coordinados interdisciplinariamente, a aplicar en todas las instancias educativas.
- 7) Específicamente, en la formación profesional terciaria de artistas, la facultad de las artes deberá darse los mecanismos para abarcar todas las disciplinas artísticas y sus variantes, y estar presente en todos los departamentos del país.
- 8) Es responsabilidad del estado asignar los recursos necesarios para desarrollar estas políticas educativas.
- 9) La conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial debe estar integrada al sistema educativo formal, teniendo en cuenta especialmente las particularidades de lo local.
- 10) Declarar el año 2007 a nivel oficial como “Año de la Cultura Artística”.

Comentarios recogidos en la presentación de esta síntesis a toda la Asamblea de la Cultura:

Se propone que el 2007 sea el Año de la Cultura en lugar de solo limitarlo al Año de la Cultura Artística. La Asamblea no toma posición.

Uno de los participantes plantea: “no queremos renunciar a que haya escuela de artes en cada depto. pero como paso previo y operativo creemos imprescindible la creación de una escuela de arte de nivel terciario al norte del Río Negro”. (es un matiz).

Se discute la viabilidad de la intervención al norte del Río Negro para una escuela , bellas artes, el 1er año es muy costoso, educación de 2da al norte o sistema de becas?)

c. Síntesis del taller 3 sobre “La cultura artística y los medios de comunicación”

Los medios de comunicación son parte de la sociedad que los contiene y como tales deben representarla, fomentar su desarrollo y promover sus valores.

Estos medios de alcance nacional son claves y deben apuntar al aumento de propagación de programas culturales especialmente uruguayos y no priorizar programas extranjeros de escasa calidad que van en detrimento de nuestra cultura.

Reglamentar la ley que ya existe y estipula que un porcentaje de producción cultural nacional debe ser difundido en los medios uruguayos (controlar que se cumplan a través de los organismos pertinentes) Establecer que un 50% de la “cuota pantalla”, como mínimo, sea de verdadero interés cultural (contemplando los horarios centrales) evaluados por el Consejo permanente de cultura.

Establecer exoneraciones fiscales a los medios de comunicación que apoyen programas con contenidos culturales de valor evaluados de la misma forma que el porcentaje de la “cuota pantalla”

Implementación de aranceles para la importación de “enlatados” de procedencia extranjera.

Exigir el estricto cumplimiento de las normas que regulan el funcionamiento de la comunicación radial y televisiva y de los contratos vigentes en la esfera de acción de la URSEC.

Que los fondos destinados a publicidad de organismos del Estado, así como también de las intendencias municipales prevean un rubro para el apoyo, promoción y difusión de actividades y emprendimientos artísticos uruguayos y especialmente del interior del país.

Creemos necesaria la implementación de una red nacional de emisoras del SODRE. Este Organismo cuenta con la posibilidad institucional de tener una onda en cada departamento del país, las que podrían instrumentarse desde las necesidades y con los trabajadores de cada lugar, priorizando lo cultural en la comunión de lo macro con lo estrictamente lugareño. El criterio descentralizador debe también proponer el intercambio y la interacción dentro de la propia red para potenciar aquellas propuestas locales que por su calidad así lo ameriten. Aconsejamos que las autoridades del SODRE establezcan un convenio a tales efectos, con el congreso de intendentes.

Con respecto al SODRE televisión nacional, debe imperiosamente tener cobertura en los departamentos de todo el país con especial atención las zonas fronterizas. En lo que refiere a los contenidos se sugiere un ciclo permanente dedicado a la actividad cultural de cada departamento.

Para las radios comunitarias, cuya aparición siempre ha respondido a necesidades expresivas de cada medio en lugar de discutirse la oportunidad de su inserción en el mercado (en lo que nos hemos agotado por años) deberá valorarse su rol de expresión social, a la vez que reglamentarse su existencia para asegurar su continuidad, crecimiento

en calidad y potenciación de espacios de plazas de trabajo. A tal fin podrían cumplir con el requisito de institucionalizarse tras un periodo experimental como cooperativas, con la posibilidad de participar activamente en el mercado y cumplir con sus inherentes responsabilidades tributarias. Esto no solamente permitiría que aparezcan voces propias y representativas en las comunidades más pequeñas sino además que en la competencia se debe apostar a la calidad de la oferta como modo de subsistencia y crecimiento.

Utilizar las nuevas tecnologías para el desarrollo de la cultura siendo de especial interés un portal para la misma.

Solicitar que los medios entreguen a las sociedades de gestión (AGADU, SUDEI) relevamiento de repertorio difundido, mejorando el reintegro de derechos.

ANEXO 1-

Vemos como una debilidad la escasa capacitación y profesionalización en periodismo cultural por lo que consideramos necesario establecer estrategias de perfeccionamiento en tal sentido.

ANEXO 2

Se recomienda extender el horario de protección al menor y acotar en la medida de lo posible los adelantos y spots publicitarios con escenas que violen claramente dicho horario.

ANEXO 3

Desde este taller se sugiere que el año 2007 sea declarado a nivel nacional el año de la cultura

Comentarios recogidos en la presentación de esta síntesis a toda la Asamblea de la Cultura:

Montevideo: se demanda el estímulo a la producción de ficción nacional –una forma de pensarnos a nosotros mismos- con especial énfasis en la ficción audiovisual, incluida internet- y su difusión en los medios de comunicación nacional.

San José: hay que concretar, especificar más los valores... cuando dice 50% habría que decir producción nacional. Eso va a crear fuentes de trabajo, programas de entretenimiento y que cantidad de producción nacional sea cultural. Legislar que en cada proyecto cultural que se haga tenga que haber al frente un gestor cultural reconocido por algún órgano pertinente.

Se destaca la importancia de incluir a los empresarios que no están en esta reunión. Ellos son los responsables de sponsorear y apoyar en conjunto con los patrocinadores oficiales.

d. Síntesis del Taller 4 sobre “Nueva Institucionalidad de la Cultura, Legislación y Financiamiento”.

Síntesis general común de todas las regionales sobre el tema:

- 1- Fortalecer y jerarquizar institucionalmente a la Dirección de Cultura del M.E.C., así como presupuesto acorde a sus nuevos roles y cometidos.

- 2- Descentralizar la Dirección de Cultura, con la conformación de un nuevo organigrama institucional, incluyendo la creación de Coordinadores Culturales departamentales y/o regionales, que representen la cadena jerárquica de la misma, y canalicen las gestiones culturales emanadas de las distintas localidades de la región.
3. Iniciar un proceso hacia la formación del Consejo Nacional Permanente de la Cultura.
4. Fondos: preservar los ya existentes, como por ejemplo el Fondo Nacional de la Música y el Fondo Nacional del Teatro; creación del Fondo Nacional de la Cultura, que contemple también las áreas culturales que nunca han sido consideradas. Creación de fondos para las diferentes disciplinas.
5. Crear el Fondo Departamental de la Cultura
6. Instar a los gobiernos departamentales a asignar rubros en el presupuesto que sean exclusivamente para cultura.
7. Exonerar tributos nacionales y departamentales como apoyo e incentivo a las actividades culturales.
8. Asistir al artista en el proceso de creación mediante becas, fondos y asesoramientos).
9. Obtener préstamos blandos del BROU y otros (nacionales e internacionales) para proyectos culturales.
10. Rever los concursos artísticos existentes (nacionales y departamentales), fomentarlos, difundirlos y crear nuevos.
11. Integrar programáticamente todos los organismos del Estado en las políticas culturales, incluso los entes autónomos y servicios descentralizados.
12. Ratificar los convenios internacionales generados en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
13. Revisar y fortalecer la aplicación de las leyes de Derechos de Propiedad Intelectual.
14. a. Definir y poner en marcha a nivel estatal una política antipiratería, con la participación de los siguientes Ministerios: del Interior, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección General Impositiva y las instituciones que representan a los titulares de derechos.
 Actualizar las leyes respecto a la penalización de los infractores.
 b. Aprobación de la ley de Canon Compensatorio por Copia Privada como compensación al perjuicio que causa a los titulares de derecho
15. Generar políticas activas por parte del gobierno para mejorar la difusión de la cultura nacional. Se incluye en este ítem desde la aprobación de la Ley de Cine, hasta una política activa del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es de hacer notar que no existen en la mayoría de las embajadas de nuestro país en el mundo muestras de nuestras manifestaciones artísticas.

16. Promover la investigación artística y la sistematización de documentos. Crear los organismos necesarios para el desarrollo de esta tarea. Creación de un "Observatorio Cultural" a nivel nacional. (siendo ejecutada esta tarea por el Banco Central en conjunto con la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura). Los datos obtenidos permitirán la toma de decisiones en materia de política cultural y la racionalización de los recursos, además de la conservación del patrimonio cultural nacional, cuyo conocimiento es imprescindible para la elaboración de nuevas propuestas.

17. Establecer políticas de compra de bienes culturales por parte del estado.

18. Establecer mecanismos de fiscalización para el cumplimiento de las leyes vigentes y las propuestas por esta Asamblea, así como de los convenios y tratados internacionales. ·

19. Es fundamental unificar criterios en materia legislativa y de gravámenes para las distintas áreas de la cultura artística. (En la actualidad, por ejemplo, a los libros se le aplica una tasa 0 de IVA, mientras que a los discos se le aplica un 23 %).

20. Las autoridades nacionales y locales deberán proporcionar la infraestructura necesaria para el funcionamiento de todas las instancias de la Asamblea Nacional Permanente de la Cultura.

21. Se considera que las Asambleas de la Cultura Departamentales son una instancia valiosa para los propios departamentos por lo que se recomienda su continuidad.

22. Crear en el marco de las Asambleas de la Cultura Departamentales un Consejo Permanente Departamental de Cultura.

23. Lograr una distribución más justa de los recursos disponibles en todos los niveles del Estado relacionados al área de la cultura.

24. Crear ámbitos que potencien estos objetivos como por ejemplo la creación del Regional de las Artes y afines en modalidad de talleres, foros, concursos, por entender que es el modo idóneo tanto por lo anteriormente expresado como para el resto de los objetivos que puedan desprenderse de los demás talleres. Coordinar con la Universidad.

25. Considerar a los actores y gestores culturales, como trabajadores de la cultura. Esto implica que se deberá legislar al respecto a los efectos de concretar una ley de seguridad social para los mismos.

26. Promover una legislación que permita la protección del patrimonio cultural material e inmaterial, natural y medioambiental. Contemplar específicamente el ámbito departamental y las acciones de las comisiones departamentales de patrimonio

En el marco del congreso de intendentes, promover una legislación adecuada que permita el libre tránsito (intercambio) de funcionarios departamentales en materia cultural, que no implique recurrir al mecanismo de pase en comisión.

Propuesta para el Consejo Permanente de la Cultura

La función del Consejo es dar cumplimiento y seguimiento a las resoluciones de la ANC y convocar a la próxima. El Consejo recibe sus insumos de la Asamblea. Recomendar los lineamientos de política cultural pública a nivel nacional.

Se sugiere la creación de Consejos Departamentales de Cultura cuya elección, previa al Consejo Nacional, fortalecerá la estructura (1 delegado por cada Consejo Departamental y 1 delegado por la comuna).

Se recomienda su integración con:

1 tercio de representantes estatales, municipales o nacionales

1 tercio por la sociedad civil a través de los Consejos Departamentales y

1 tercio de las gremiales o asociaciones del patrimonio, tradicionales, artísticas y organismos que administran fondos: (Cofonte, Agadu, Fona, Fonam, etc. y áreas representativas a nivel nacional)

Reuniones preparadas con agenda. Mesa Ejecutiva que dé cumplimiento a lo que defina el propio Consejo. La Mesa Ejecutiva también se conformaría en tercios.

Plazo de funcionamiento: 2 años como mínimo..

El mecanismo de trabajo se lo puede dar el propio Consejo, cumpliendo con los lineamientos emanados de la Asamblea.

Comentarios recogidos en la presentación de esta síntesis a toda la Asamblea de la Cultura:

a) Sobre el Consejo Permanente de la Cultura:

Las asambleas departamentales tendrían por tarea formar los Consejos Departamentales y establecer los mecanismos para elegir los delegados del departamento.

Sobre la integración del Consejo Permanente de la Cultura se manifiesta que debieran contemplarse tres criterios:

a) representación por rama de actividad (una de las posiciones es representar a cada disciplina artística y no gremios, ya que muchos agentes culturales no están agremiados),

b) representación según territorialidad (los 19 departamentos),

c) representación estatal o gubernamental (nacional y municipal).

Algunos participantes manifiestan que también debieran incorporarse representantes del Poder Legislativo (Comisiones de Cultura del Parlamento) a la delegación estatal o pública.

Los gremios demandan participar como colectivo específico, reconociendo su historia y trayectoria, y piden no ser dejados de lado.

Otra de las posiciones recogidas, sugiere pensar en la posibilidad de instaurar una representación regional en lugar de departamental que contemple las distintas disciplinas de una región.

Para algunos de los participantes la participación del sector privado empresarial, es uno de los temas que ha quedado pendiente. Plantean que quizás deba ser una de las primeras tareas del Consejo analizar la articulación público- privado.

Por su parte, el Director de Cultura del MEC, Luis Mardones aclara que es imprescindible contar con representantes de la industrias creativas o de los empresarios de la cultura en el Consejo.

b) Comentarios de la Asamblea sobre el resto de las propuestas elaboradas en el Taller IV:

Elevar al MEF la propuesta de que el disco de autor nacional tenga exoneración total del impuesto al valor agregado.

Sobre creación de fondos (punto 4), se aclara la importancia de ver lo que ya existe, por ejemplo en el caso de la música ya se cuenta con el FONAM.

Por otro lado se aclara que ya existe un crédito blando para escritores. No obstante ello, algunos participantes consideran que el fondo existente en este rubro es muy escaso y no alcanza para un tiraje mínimo.

Demandan se incluya la participación de un conjunto o un músico local cuando se recibe a un músico de otro departamento o país. Sobre este punto se aclara que esto ya fue recogido en el planteo del taller V sobre circulación de artistas y bienes culturales.

Sobre la distribución según la idea de 'territorialidad' o según disciplinas, se aclara que dentro del criterio de 'territorialidad' está comprendida la idea de todas las disciplinas en el interior de un territorio.

Sobre el artículo 24 referente a la creación de un organismo de formación se aclara que el término 'regional' no significa dependencia con otros organismos sino que puede ser autónomo.

Nota: Algunos participantes entienden que habría que ordenar los artículos elaborados pues están entreverados.

e. Síntesis de las propuestas elaboradas en el Taller 5, sobre “Exportación y circulación de bienes y servicios culturales”

Considerando la amplitud y relevancia de los temas objeto de este taller, sus integrantes resolvieron realizar la discusión en dos subcomisiones diferentes: una que analizara específicamente la circulación de los artistas, bienes y servicios culturales dentro del territorio nacional, y otra subcomisión que debatiera sobre la exportación de bienes y servicios culturales. Asimismo, se entendió que no puede haber exportación de estos bienes y servicios si no se fortalece en forma simultánea la circulación y la difusión de los artistas a nivel nacional en un plano de equidad en beneficio de toda la comunidad.

A. CIRCULACIÓN

Los participantes coinciden en que la circulación de los bienes y servicios culturales que ha existido hasta el momento no es la mejor o dista mucho de la que entienden debería existir. En este sentido, se afirma que “Circula el artista que puede y no el que quiere”. Por otra parte, es claro que no todos los ciudadanos tienen la misma posibilidad de acceso a las expresiones artísticas y culturales

Principales dificultades que existen hoy para la circulación:

- Una de las principales dificultades identificadas fundamentalmente en el interior del país, radica en el traslado de los artistas y de los bienes culturales. En este sentido, se demanda se facilite el traslado a través de vehículos, dinero, o combustible.
- Otra de las dificultades sentidas es la ausencia de un gestor o coordinador que facilite la acción de los artistas, en la medida en que estos no cuentan con la información que necesitan para poder circular y su vez no tienen la formación para poder hacerlo. Se discute si el gestor debiera ser departamental, regional, pertenecer al ámbito municipal, al MEC, y como podrían financiarse estos gestores.

Propuestas para mejorar la circulación:

- Elaborar una agenda cultural nacional con un calendario de eventos y con la identificación de los artistas que participaran en cada evento.
- Elaborar registros municipales de artistas de cada departamento,
- Crear un portal nacional con información sobre artistas y eventos en el cual se pueda consultar sobre artistas, eventos previstos e infraestructura disponible en cada departamento.
- Establecer una reglamentación que cuotifique la participación de artistas locales y dé muestras a expresiones artísticas locales en relación a la participación de los de extrazona (nacional o extranjera), o en cada uno de los eventos las disciplinas de la zona y de extrazona
- Deben reglamentarse las bases de inscripción y juramentación para concursos artísticos departamentales o nacionales

- La circulación debe ser de ida y vuelta y llevar artistas y muestras de una zona hacia otra.. Hacer circular artistas y bienes no solo de Montevideo hacia el interior; sino también del interior a Montevideo e Interior con Interior.
- Difundir la legislación y los convenios vigentes en materia de circulación y comercialización de artistas y bienes culturales.
- Contar con condiciones de seguridad y garantías para transportar instrumentos, obras, etc.
- Fortalecer el rol de las asambleas departamentales como transmisores de necesidades y demandas en las distintas localidades del departamento. Debe considerarse la demanda a la hora de ofertar artistas y zonas que vayan a la zona
- Es importante seguir trabajando a nivel de cada asamblea departamental para identificar las distintas expresiones y necesidades culturales recogiendo toda la diversidad cultural
- Mejorar la difusión a través de los medios de comunicación de lo que sucede en Mdeo. a nivel cultural para que llegue a todo el interior

B. EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

- Convocar a una instancia nacional destinada a actualizar, redimensionar y revalorizar el concepto de Patrimonio, incluyendo los conceptos de patrimonio tangible e intangible, material e inmaterial.
- Crear una base de datos que indexe los bienes culturales y patrimoniales del país. Dicha base de datos debe ser de fácil y práctico acceso a todos los ciudadanos por igual. Por lo tanto se recomienda que su soporte sea una pagina web. Dicha página deberá además contener toda la información que llega, desde exterior, a oficinas como la OPP, la DINAPYME, y la Dirección de Promoción Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto tenga relación con posibilidades de comercialización de nuestros bienes o productos culturales. Por ultimo, también se sugiere la inclusión en esta página de toda la legislación nacional e internacional vinculada a los bienes culturales.
Se recomienda enérgicamente que dicha base de datos sea de conocimiento de los representantes del país en el exterior, ya se trate de embajadores, cónsules o agregados culturales. La misma debe ser efectivamente tomada en cuenta. Debe difundirse y promocionarse en las organizaciones de uruguayos radicados en el exterior (Departamento 20)
- Convocar desde el MEC a la formación de una comisión interinstitucional que incluya al MEF, al ministerio de RREE, Ministerio de Turismo y el propio MEC, que se aboque a la definición de un plan estratégico de comercialización, difusión y promoción de bienes culturales y patrimoniales de la nación en el exterior. El MEC colaborará con la difusión de la gestión y marketing cultural como herramientas necesarias para la ampliación de las posibilidades en el interior y en el exterior de la cultura nacional. En este mismo sentido, asesorará al Ministerio de. Relaciones Exteriores.

- Capacitar al personal del servicio exterior y a todo aquel funcionario publico conexo con la comercialización, promoción y difusión de los bienes culturales del país.
- Es necesario implementar una política tributaria que contemple especialmente la circulación interna de bienes culturales, además de definir una política arancelaria y fiscal que promueva la exportación.
- Utilizar correctamente el recurso de la valija diplomática.